



UNIVERSIDAD DEL VALLE

RECTORIA

RESOLUCION No. 1.399

Mayo 15 de 2006

"Por la cual se reglamenta el uso de direcciones web institucionales en la Universidad del Valle"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones legales que le confiere el literal q) del Artículo 25°. del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

1. Que en los procesos de modernización institucional, el uso de internet en general, y de la World Wide Web en particular, se ha convertido en un medio ágil y efectivo para el intercambio de información y divulgación entre unidades y dependencias de la Universidad y de éstas con personas e instituciones externas;
2. Que gran parte de la información institucional circula a través de medios virtuales;
3. Que la Universidad es propietaria del dominio univalle.edu.co;
4. Que algunas dependencias y grupos de la Universidad incurren en gastos innecesarios por compra de dominios o publican en portales web que no aparecen dentro del dominio de la Universidad del Valle;
5. Que la utilización de direcciones web de dominios diferentes al de la Universidad para el intercambio de información institucional, afectan la imagen de la Institución;
6. Que la Universidad del Valle, a través de la Oficina de Informática y Telecomunicaciones ha hecho esfuerzos por mejorar el servicio de hospedaje de páginas web colocándolo a la altura de los estándares internacionales,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. Todo sitio Web institucional debe ser hospedado dentro del dominio de la Universidad del Valle.

ARTICULO 2°. Las unidades académicas, administrativas, grupos, dependencias y funcionarios que publiquen folletos, tarjetas de presentación oficial, revistas, libros, afiches o cualquier otro documento en el que aparezca el logosímbolo de la Institución, sólo utilizarán direcciones web de referencia o contacto que pertenezcan al dominio de la Universidad del Valle.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 15 días del mes de mayo de 2006.

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General

Oeb.